

EXPTE.N° 0157-95

DECRETO

ARTICULO 1º) Remítase al Departamento Ejecutivo el Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos, Ejercicio 1996, para su reelaboración, adecuando las cifras a la nueva legislación Provincial.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 28 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0045/95.-